



Quito, 1 de mayo de 2018

Señor

Alfredo Pallares Troya

Ciudad.-

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, reunida el día 1 de mayo del presente año, decidió designarle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de dos (2) años. A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito el 28 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el 27 de Diciembre de 1995.

Atentamente,

*[Signature]*  
Luis Fernando Pallares Troya

PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACION, LATACUNGA 1 de mayo de 2018

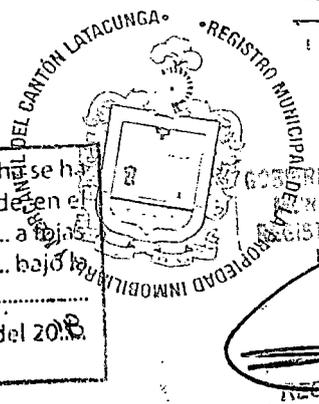
*[Signature]*  
Alfredo Pallares Troya

cc. 170490911-6

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA  
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:  
que la presente es fiel copia del documento que se  
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

1 AGO 2018

*[Signature]*  
Dra. María Feinmilla Sibila Loiza  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha  
inscrito el título que antecede en el  
REGISTRO Merced #1 a fojas  
- 570 -  
partida No. 278  
Latacunga, a 9 de mayo del 2018  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y TERRESTRE  
*[Signature]*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

N° TRAMITE: 62919-0041-18  
DOCUMENTO: Nombremiembro  
14/08/18 2.

Quito, 1 de mayo del 2018

Señor

Luis Fernando Pallares Troya

Ciudad.-



Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, reunida el día 1 de mayo del presente año, decidió designarle como PRESIDENTE de la Compañía por un período estatutario de dos (2) años. A usted le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este, y en este caso, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Constitución de la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL.

FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito el 28 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad de Latacunga el 27 de Diciembre de 1995.

Atentamente,

*[Signature]*  
Alfredo Pallares Troya

SECRETARIO JUNTA

ACEPTO LA DESIGNACION, LATACUNGA 1 de mayo del 2018

*[Signature]*  
Luis Fernando Pallares Troya

CC.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA  
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:  
que la presente es fiel copia del documento que se  
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

1 AGO 2018

*[Signature]*  
Dra. María Fortuñillo Rubio Lora  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA  
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INSTRUMENTOS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INSTRUMENTOS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INSTRUMENTOS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
REGISTRADOR JAMI MORALES  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 151 - 341 - bajo la partida No. - 279 - Latacunga, a 9 de mayo del 2018  
REGISTRADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL



En la ciudad e Quito, al primer día del mes de mayo del 2018, siendo las 8H00 horas, en la oficina de Florícola La Rosaleda ubicada en Chimborazo 705 y Av. Pampite, Centro de Negocios La Esquina, Torre 2 Oficina 1, Parroquia de Cumbayá, Quito, tiene lugar la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía. Se reúnen los accionistas de la compañía FLORICOLA LA ROSALEDA S.A.

Nombre	Capital Pagado (USD)	No. Participaciones	%
Alfredo Pallares Troya	283.583.00	283.583	30.819917641982800%
Fernando Pallares Troya	283.583.00	283.583	30.819917641982800%
José Rafael Pallares Troya	144.553.00	144.553.00	15.710079782291400%
Carolina Pallares Villamar	69.470.00	69.470	7.550028311247660%
María Dolores Pallares Villamar	69.470.00	69.470	7.550028311247660%
Rocío Pallares Villamar	69.470.00	69.470	7.550028311247660%
Total	920.129.00	920.129	100

Al encontrarse presente el 100% de capital social, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, y en forma unánime también deciden tratar el siguiente orden del día:

Primero: Nombramiento de Gerente General

Segundo: Nombramiento de Presidente.

La presidencia ordena que se pase a tratar el primer punto del día.

Toma la palabra el señor Alfredo Pallares y expone la necesidad de realizar la elección de presidente y Gerente General para el lapso de dos años según consta en los estatutos de la compañía.

El señor José Rafael Pallares mociona que se reeija al señor Alfredo Pallares Troya como Gerente General por el periodo de dos años. La Junta luego de deliberar, acuerda por unanimidad reelegir al señor Alfredo Pallares Troya como Gerente General por el periodo mocionado. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor José Rafael Pallares y mociona que se reeija al señor Luis Fernando Pallares Troya como Presidente de la compañía. La junta por unanimidad aprueba la moción.

Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, la misma es leída y aprobada por los accionistas por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 9H30, firmando todos los accionistas para su validez.

  
**Luis Fernando Pallares Troya**  
**PRESIDENTE**

  
**Alfredo Pallares Troya**  
**SECRETARIO**

*José Rafael*  
**José Rafael Pallares Troya**

*Maria Dolores*  
**Maria Dolores Pallares Villamar**

*Carolina*  
**Carolina Pallares Villamar**

*Rocio*  
**Rocio Pallares Villamar**



Factura: 001-002-000032981



20181701039C01531

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701039C01531**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE AGOSTO DEL 2018, (9:54).

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7252-DP17-2018-MP